

INFORME TECNICO DE EVALUACION

Para : SEÑOR ALCALDE
De : Comité Calificador de Propuesta
CC : Unidad Técnica – Carpetas de Obras.
Fecha : 22.05.2013

Asunto: Informe “Propuesta Pública N° 5908-7-LP13 denominada " REPARACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO ILUMINACION PUBLICA DE HUARA " – Presupuesto Oficial \$581.178.240 (quinientos ochenta y un millones ciento setenta y ocho mil doscientos cuarenta pesos) Impuesto Incluido, financiado vía **Fondo Municipal**.

1. En conformidad al Decreto N° 213/2013 de fecha 16.04.2013, se constituye el comité calificador de la **Propuesta Pública N° 5908-7-LP13 denominada " REPARACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO ILUMINACION PUBLICA DE HUARA"**, y teniendo en consideración el acto de apertura electrónica de fecha 10 de Mayo de 2013 a las 10:30 Hrs, informa a Ud., lo siguiente:

Que, presentan propuesta virtual y boleta de garantía por la seriedad de la oferta, las siguientes empresas constructoras:

- EPCOM Chile S.A.
- LG Electronics INC Chile Ltda.

La comisión constituida, habiendo revisados los antecedentes ingresados en el portal del mercado público por parte de los oferentes, resuelve aceptar las propuestas, cabe mencionar que este acto solo resuelve aceptar el ingreso de la propuesta las que serán posteriormente evaluadas por el comité designado.

- 2.- Que de las dos propuestas, el comité evaluador en cumplimiento a lo estipulado en las bases administrativas, artículo N°10, párrafos finales, considera la omisión de los contratos o certificaciones respecto de los proyectos indicados en el “formulario N°3 Experiencia”, que indiquen el monto del contrato, plazos de ejecución, número de puntos luminosos instalados y tipo y marca de luminaria. Para lo cual se ha notificado al correo electrónico de los oferentes y en el portal de mercado público, lo siguiente:

*De acuerdo a lo establecido en el artículo N°10 que señala “La entidad licitante podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación. Una vez notificado de la observación realizada, vía mail y su publicación en el portal de mercado público, **tendrán 48 horas para adjuntar lo solicitado en caso contrario quedaran definitivamente fuera de bases.**”*

De lo anterior se solicita al oferente debe adjuntar los contratos o certificaciones de los proyectos indicados en el formulario N°3 Experiencia, que indiquen el monto del contrato, plazos de ejecución, número de puntos luminosos instalados y tipo y marca de luminaria. Solo se evaluarán los efectivamente acreditados.

Lo anterior debe remitirse al correo electrónico: jose.mamani@imhuara.cl, debiendo indicar en el link respuestas aclaraciones de la propuesta 5908-7-lp13, que lo solicitado fue remitido al correo en mención. El secretario municipal certificara el plazo y los documentos ingresados, si es que el oferente no pudo ingresar lo solicitado en el portal.

- 3.- De los antecedentes solicitados a los oferentes, fueron recibidos al correo electrónico del Director de la Secretaría Comunal de Planificación, dentro de los plazos y certificado tal acción por parte de la Secretaria Municipal (s), los siguientes documentos:

Del oferente EPCOM CHILE S.A.:

Adjunta contrato celebrado con la I. Municipalidad de Coquimbo para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición e instalación de señalética Tsunami, comuna de Coquimbo", propuesta pública N°154/2012

Adjunta contrato celebrado con la I. Municipalidad de Coquimbo para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición e instalación de 32 señalética Tsunami con panel fotovoltaico, comuna de Coquimbo", propuesta pública N°417/2012.

Adjunta contrato celebrado con la I. Municipalidad de Isla de Pascua para la ejecución del proyecto denominado "Iluminación de espacios públicos con Energías Renovables"

Adjunta contrato celebrado con la I. Municipalidad de Santa Bárbara para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición luminarias fotovoltaicas y eólicas"

Adjunta contrato celebrado con el Gobierno Regional de Tarapacá para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de Equipos para Sistema de Radiocomunicaciones VHF Digital y HF respaldo para Red de Emergencia y Catástrofe en la Región de Tarapacá"

Adjunta contrato celebrado con el Gobierno Regional de Antofagasta para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición Ampliación de Sistema de Alarma de tsunami para las comunas de Antofagasta, Taltal, Tocopilla y Mejillones", propuesta pública ID 881-27-LP12.

Adjunta contrato celebrado con la I. Municipalidad de La Serena para la ejecución del proyecto denominado "Reposición varias señaléticas de evacuación de Tsunami, comuna de La Serena, segundo proceso", propuesta pública N° 4295-100-LP12.

Adjunta contrato celebrado con la I. Municipalidad de Taltal para la ejecución del proyecto denominado "Instalación 8 postes de iluminación Cruce Ruta 5 Taltal".

Adjunta contrato celebrado con la I. Municipalidad de Taltal para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento ex muelle de pescadores de Taltal I Etapa, Instalación de 9 postes solares".

Además adjunta las siguientes Órdenes de Compra
N°768-81-SE12; demandante Gobierno Regional de Tarapacá
N°768-460-SE11; demandante Gobierno Regional de Tarapacá
N°881-423-SE12; demandante Gobierno Regional de Antofagasta.
N°3061-237-SE10; demandante Comandancia Base Naval Iquique.
N°3459-195-SE11; demandante 1º Brigada Acorazada Coraceros.
N°3916-661-SE11; demandante I. Municipalidad de Taltal.
N°3916-1319-SE11; demandante I. Municipalidad de Taltal.
N°3916-1754-SE10; demandante I. Municipalidad de Taltal.
N°3978-7-SE12; demandante I. Municipalidad de Santa Bárbara
N°4044-43-SE12; demandante I. Municipalidad de Isla de Pascua.
N°5750-117-SE11; demandante MOP Dirección de Vialidad
N°5908-13-SE11; demandante I. Municipalidad de Huara.
N°2246-342-SE13; demandante I. Municipalidad de Coquimbo.
N°0063134 demandante Leandro Sembler e Hijo S.A.

Del oferente LG Electronics Inc Chile Ltda.

Adjunta contrato celebrado con la I. Municipalidad de Chillán Viejo para la ejecución del servicio denominado "Mantenimiento y mejoramiento de alumbrado público urbano", propuesta pública Nº1/2013, ID 3671-8-LP13,

Adjunta contrato celebrado con la I. Municipalidad de Ercilla para la ejecución de la Obra denominada "Cambio, mantención y reposición de luminarias con tecnología Led para el alumbrado público de la comuna de Ercilla, con sistema de autofinanciamiento"

4. Habiéndose ingresado documentación a la propuesta pública y habiendo dado cumplimiento las aclaraciones a la solicitud efectuada por la comisión evaluadora, determina que para fines evaluativos del criterio experiencia solo se consideraran lo solicitado en la letra d) del artículo Nº9 de las bases administrativas, que señala *"Formulario Nº3 Experiencia, adjuntando documentación y antecedentes que acrediten la experiencia nacional del oferente en contratos similares que involucre sustitución de luminarias con tecnología LED. Para acreditar la experiencia en contratos con otras comunas del país se deberá presentar certificados y/o contratos emitidos por las respectivas Municipalidades, en los cuales se deberá indicar los montos del contrato, plazos de ejecución número de puntos luminosos instalados y tipo y marca de luminaria. Solo se evaluará la documentación que acredite experiencia en los últimos 02 años."*

En cumplimiento del punto anterior y revisado los antecedentes ingresados al correo del Director de la Secretaria Comunal de Planificación, la comisión aceptar y rechaza para los fines evaluativos lo siguiente:

Del oferente EPCOM Chile S.A.

Se acepta el siguiente contrato:

Contrato celebrado con la I. Municipalidad de Coquimbo para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición e instalación de señalética Tsunami, comuna de Coquimbo", y su Orden de compra Nº2446.912-SE12

Se rechaza los siguientes contratos, por la siguiente razón.

Contrato celebrado con la I. Municipalidad de Coquimbo para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición e instalación de 32 señalética Tsunami con panel fotovoltaico, comuna de Coquimbo", no indica si el tipo de luminaria es LED.

Contrato celebrado con la I. Municipalidad de Isla de Pascua para la ejecución del proyecto denominado "Iluminación de espacios públicos con Energías Renovables", y su Orden de Compra Nº4044-43-SE12, no indican si el tipo de luminaria es LED.

Contrato celebrado con la I. Municipalidad de Santa Bárbara para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición luminarias fotovoltaicas y eólicas" y su Orden de Compra Nº3978-7-SE12, no indican si el tipo de luminaria es LED.

Contrato celebrado con el Gobierno Regional de Tarapacá para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de Equipos para Sistema de Radiocomunicaciones VHF Digital y HF respaldo para Red de Emergencia y Catástrofe en la Región de Tarapacá" y su Orden de Compra Nº768-460-SE11, no indican si el tipo de luminaria es LED.

Contrato celebrado con el Gobierno Regional de Antofagasta para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición Ampliación de Sistema de Alarma de tsunami

para las comunas de Antofagasta, Taltal, Tocopilla y Mejillones”, y su Orden de Compra N°881-423-SE12, no indican si el tipo de luminaria es LED.

Contrato celebrado con la I. Municipalidad de La Serena para la ejecución del proyecto denominado “Reposición varias señaléticas de evacuación de Tsunami, comuna de La Serena, segundo proceso”, no indica si el tipo de luminaria es LED.

Contrato celebrado con la I. Municipalidad de Taltal para la ejecución del proyecto denominado “Instalación 8 postes de iluminación Cruce Ruta 5 Taltal” y su Orden de Compra N°3916-661-SE11, no indican si el tipo de luminaria es LED.

Contrato celebrado con la I. Municipalidad de Taltal para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento ex muelle de pescadores de Taltal I Etapa, Instalación de 9 postes solares” y su Orden de Compra N°3916-1319-SE11, no indican si el tipo de luminaria es LED.

Del oferente LG Electronics INC Chile Ltda.

Se acepta el siguiente contrato:

Contrato celebrado con la I. Municipalidad de Ercilla para la ejecución de la Obra denominada “Cambio, mantención y reposición de luminarias con tecnología Led para el alumbrado público de la comuna de Ercilla, con sistema de autofinanciamiento”.

Se rechaza el siguiente contrato, por la siguiente razón:

Contrato celebrado con la I. Municipalidad de Chillán Viejo para la ejecución del servicio denominado “Mantención y mejoramiento de alumbrado público urbano”, no indica si el tipo de luminaria es LED.

- 5.- Que teniendo en consideración los antecedentes adjuntos a la propuesta e ingresado en el portal de mercado público y los validados en el punto anterior, se continúa con el proceso de la evaluación, conforme a los criterios evaluativos.

Que las pautas de evaluación son las siguientes

	Ítem	Ponderación (%)
A	Precio	20
B	Calidad de la Oferta técnica	40
C	Experiencia del oferente	20
D	Plazo	20
	Total	100

Evaluación A: PRECIOS; se realizará a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Ponderado porcentual Oferente} = \left(\frac{P_m}{P_i} \times \text{Ponderación} \right)$$

P_m: Es el menor Precio ofertado.

P_i: Es Precio del Oferente a Evaluar.

Ponderación: Es el porcentaje según el ítem en análisis (20%).

Evaluación B: CALIDAD DE LA OFERTA TÉCNICA; Total porcentaje 40%

- *Cumplimiento con las características técnicas especificadas en las bases técnicas.*
70%

Cumplimiento	Puntaje (1)
Si	100
No	0

- Capacidad económica disponible 30%

Estándar	Puntaje (3)
Mayor a 100.000 U.F.	100
Entre 50.000 y 99.999 U.F.	50
Entre 0 y 49.999 U.F.	10

PUNTAJE FINAL criterio B = (0.7 x Pt1 + 0,30 x Pt2) x ponderación

Evaluación C: EXPERIENCIA DEL OFERENTE; Total porcentaje 20%

La Municipalidad de Huara valorará la experiencia que del oferente a nivel nacional en contratos idénticos o similares al que se originará con la presente propuesta pública, la cual podrá ser comprobada por la Municipalidad a través de la comunicación de ésta con los organismos que certificaron, de acuerdo a lo solicitado en el artículo N°9 de las presentes Bases.

Se asignará mayor puntaje a los oferentes que acrediten mayor número de puntos lumínicos instalados en Chile de luminarias LEDs.

$$\text{Ponderado porcentual Oferente} = \left(\frac{P_m}{P_i} \right) \times \text{Ponderación}$$

P_m: Experiencia a calificar.

P_i: Mayor experiencia.

Ponderación: Es el porcentaje según el ítem en análisis (20%).

Evaluación D: PLAZO; 5% se realizará a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Ponderado porcentual Oferente} = \left(\frac{P_m}{P_i} \right) \times \text{Ponderación}$$

P_m: Es el menor Plazo ofertado.

P_i: Es Plazo del Oferente a Evaluar.

Ponderación: Es el porcentaje según el ítem en análisis.(5%)

Según pauta enunciada los puntajes adquiridos por los oferentes son:

Evaluación A: PRECIOS

EMPRESA	PRECIO	PUNTAJE	PONDERACION 20%
EPCOM Chile S.A.	492.962.300	100	20
LG Electronics INC Chile Ltda.	719.958.401	68,5	13,7

EMPRESA	PRECIO	PUNTAJE	PONDERACION 20%
EPCOM Chile S.A.	451.320.000	100	20
LG Electronics INC Chile Ltda.	605.007.060	75	15

Evaluación B: CALIDAD DE LA OFERTA TÉCNICA; Total porcentaje 40%

- *Cumplimiento con las características técnicas especificadas en las bases técnicas. 70%*

EMPRESA	Cumplimiento	Puntaje (1)
EPCOM Chile S.A.	100	70
LG Electronics INC Chile Ltda.	100	70

- *Capacidad económica disponible 30%*

EMPRESA	Monto	Puntaje (1)
EPCOM Chile S.A.	50	15
LG Electronics INC Chile Ltda.	100	30

CUADRO RESUMEN

EMPRESA	Cumplimiento con las bases técnicas	Capacidad económica	Puntaje	PTAJE PONDERADO 40%
EPCOM Chile S.A.	70	15	85	34
LG Electronics INC Chile Ltda.	70	30	100	40

Evaluación C: EXPERIENCIA DEL OFERENTE

EMPRESA	Numero de Luminarias	PUNTAJE	PONDERACION 20%
EPCOM Chile S.A.	40	5	1
LG Electronics INC Chile Ltda.	800	100	20

Evaluación D: PLAZOS

EMPRESA	PLAZO	PUNTAJE	PONDERACION 20%
EPCOM Chile S.A.	4 meses	100	20
LG Electronics INC Chile Ltda.	4 meses	100	20

CUADRO RESUMEN (puntaje máximo 100 puntos)

EMPRESA	PRECIO	CALIDAD TECNICA	EXPERIENCIA	PLAZO	TOTAL
EPCOM Chile S.A.	20	34	1	20	75
LG Electronics INC Chile Ltda.	13,7	40	20	20	93.7

- 6.- Que de conformidad a lo expuesto anteriormente y teniendo en consideración los Antecedentes Identificatorios, Oferta Técnica y Oferta Económica, que son parte integrante para su adjudicación y posterior ejecución del proyecto; este comité técnico, sugiere al señor alcalde, la adjudicación a la empresa LG Electronics INC Chile Ltda., en la suma ofertada de \$719.958.401.- (setecientos diecinueve millones novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos un pesos) impuesto incluido, distribuido en 120 cuotas reajustables, en un plazo de 4 meses corridos.

7.- Antecedentes que se dan a conocer a UD. para los fines procedentes a que haya lugar.

Saludan atentamente a UD.

JOSE LUIS MAMANI ORTIZ
Secretario Municipal (S)



DENIS SEGURA VALENZUELA
Director Depto. Adm. y Finanzas (s)



ANDREA CRUZ LEROUX
Secretario Comunal de Planificación (S)